



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 176/2013

REF: FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE MEDIDAS CONTRA
INCENDIOS

Montevideo, 16 de diciembre de 2013.-

Fichz n° 954/13

A LOS SEÑORES JERARCAS
DEL INTERIOR DEL PAÍS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia de fecha 11 de noviembre del corriente, a fin de poner en su conocimiento que División Arquitectura relevará la información en cuanto a la existencia de medidas contra incendio en las sedes del interior del país. A tales efectos solicitamos a Ud. sirva completar y remitir a la mencionada División (Soriano 1210, Montevideo – 2901 4735) el *Formulario de relevamiento de medidas contra incendios* que se adjunta, dentro del plazo que vence el 10 de febrero de 2014.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE MEDIDAS CONTRA INCENDIOS.-

.....dede 2014.-

SEDE:.....-

DIRECCION:.....-

TELEFONO:.....-

JERARCA:...../CONTACTO:.....-

Cantidad de funcionarios:.....-

Turnos:.....-

MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE CORRESPONDA Y ESPECIFICAR.-

Medidas de defensa contra incendios:

EXTINTORES	SI		Cant.:	Tipo	ABC		Cap./Venc.	Kg /
					CO2		Cap./Venc.	Kg /
	NO							
BOCAS DE INCENDIO (Mangueras)	SI		Cant.:					
	NO							
OTROS (especificar)	SI		Cant.:					
	NO							

Empresa que realiza el mantenimiento*:.....-

Dirección:...../Teléfono:.....-

***NOTA:** En caso de no contar con mantenimiento de los elementos existentes, tratar de proporcionar a la División los datos de alguna empresa que realice dicho servicio en la zona.-

Firma del Jearca:.....-